



NORTH AMERICAN COLLEGE

HACIA UN FUTURO CON FE

BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH



**PROTOCOLO
MEDIDAS SANITARIAS
COVID-19 AÑO ESCOLAR 2022**

CORPORACIÓN EDUCACIONAL PATRICIA ESPINOZA CAVIERES

www.northamerican.cl

21 de mayo #833, Arica, Región de Arica y Parinacota

Teléfono: (58) 2232783

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO..... 2

ALCANCE..... 3

OBJETIVOS..... 3

MEDIDAS PREVENTIVAS..... 3

 DISTANCIA FISICA Y AFORO 3

 USO DE MASCARILLA 3

 MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES 4

 MEDIDAS SANITARIAS EN LA EJECUCIÓN DE CLASES Y/O ACTIVIDADES 4

 MEDIDAS SANITARIAS EN LOS RECREOS 5

 MEDIDAS SANITARIAS EN LOS BAÑOS 6

 MEDIDAS SANITARIAS CLASES DE EDUCACION FISICA 6

 MEDIDAS SANITARIAS CRA (CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJES) 6

 MEDIDAS SANITARIAS ENFERMERIA..... 6

 MEDIDAS SANITARIAS SECRETARÍA 7

 MEDIDAS SANITARIAS COMEDOR..... 7

 MEDIDAS SANITARIAS KIOSKO..... 8

CONSIDERACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO..... 8

OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO 9

CONTROL DE CAMBIOS 10

ANEXOS..... 10



CONTEXTO

El año 2022 los establecimientos escolares deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del plan Paso a Paso, que ha sido establecido a nivel nacional debido a la Pandemia que nos afecta desde marzo del año 2020.

En este contexto el Establecimiento Educacional Patricia Espinoza Cavieres, en busca de la prevención y propagación del contagio ha adoptado diversas medidas sanitarias, las cuales se describen en el presente documento.

Es importante destacar que la responsabilidad ante las medidas sanitarias del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y recomendaciones del Departamento de Prevención de Riesgo del Colegio, será de suma importancia para llevar a cabo este año escolar de forma segura, disminuyendo así las probabilidades del contagio.



ALCANCE

Este protocolo complementa medidas preventivas y lineamientos para enfrentar el año escolar 2022 en contexto de COVID-19 y sus variantes. Es aplicable para las distintas actividades presenciales desarrolladas en Colegio, tanto académicas como administrativas, y su cumplimiento es obligatorio para la comunidad educativa y cualquier otra persona que pudiese ingresar al establecimientos.

Este protocolo podrá ser ajustado de acuerdo a los lineamientos que entregue la autoridad sanitaria y educacional a medida que avanza el año académico.

OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a implementar durante la ejecución de actividades y clases en las dependencias del Colegio North American College, para prevenir el riesgo de contagio de COVID-19 y sus variantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Es importante señalar que las medidas preventivas son aquellas que buscan proteger eficazmente la vida y salud de las personas, es por esto la importancia de concientizar, promover y ejercer el autocuidado de las siguientes recomendaciones:

DISTANCIA FISICA Y AFORO

Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

USO DE MASCARILLA

Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca.

Según edades y condiciones:

- Obligatorio desde los 6 años
- Recomendable, no obligatoria de 3 a 6 años.
- No recomendable de 0 a 2 años
- En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso.

Tipos de Mascarillas:

- Mascarillas KN95: se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presenten roturas, dobleces o se encuentren visiblemente sucias.
- Mascarillas N95 o FFP2: se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona.
- Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o “medicas” desechables: se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

MEDIDAS SANITARIAS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

- a) Se realizará control de la temperatura corporal. Se considerará no apto para el ingreso, cualquier persona que supere los 37,8°C. Se continuará con esta medida mientras sea parte de los lineamientos entregados por la autoridad sanitaria y educacional.
- b) Dentro del Establecimiento Educacional el uso de mascarilla es obligatorio.
- c) Al ingreso, se debe proceder a la desinfección de manos mediante el uso de alcohol gel que estará disponible en los lugares de acceso. Asimismo, se recomienda a todos los miembros de la comunidad educativa mantener el lavado de manos en forma periódica durante su presencia en el Colegio.
- d) Se debe desinfectar el calzado con el pediluvio ubicado en los accesos al establecimiento.

MEDIDAS SANITARIAS EN LA EJECUCIÓN DE CLASES Y/O ACTIVIDADES

- a) Se deberán implementar rutinas de ingreso a sala que incluyan el lavado de manos o desinfección con alcohol gel cada 2 o 3 horas para toda las personas de la comunidad educativa.
- b) Se recomienda que los estudiantes utilicen los materiales de forma individual evitando compartir objetos.
- c) Cada sala cuenta con basureros con tapa y pedal para evitar la propagación del Virus.
- d) Queda suspendido el reciclaje hasta que sea superada la situación sanitaria.



- e) Se recomienda que antes de consumir alimentos los y las estudiantes laven sus manos o utilicen alcohol gel disponible en las salas.
- f) Se recomienda que todo alimento sea consumido en forma individual.
- g) Se encuentra prohibido todo tipo de saludo con contacto físico, promoviéndose la distancia física y social recomendada entre las personas.
- h) Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo su boca con el antebrazo, aun cuando cuente con su mascarilla o se encuentre sola dentro de la sala ya que podría contaminar superficies u objetos.
- i) No podrán compartir o intercambiar objetos personales. En el caso que sea necesario compartir e intercambiar algún elemento de trabajo para la realización de actividades, se deberá desinfectar previamente el objeto a utilizar o procurar lavado de manos o uso de alcohol gel y abstenerse de tocar la cara.
- j) Con el objetivo de realizar una correcta trazabilidad en caso de contagio, es importante mantener organización de grupos estables y disposiciones fijas de ubicación en las salas de clases.
- k) Se deberá mantener el registro de asistencia de todas las actividades que se realicen de forma presencial.
- l) Antes de salir a recreo los docentes deben indicar a los estudiantes el momento para el cambio de mascarilla.

MEDIDAS SANITARIAS EN LOS RECREOS

- a) Es obligatorio que todos los estudiantes y docentes salgan al patio en los tiempos establecidos de recreo para la debida ventilación de la sala.
- b) Se contara con personal responsable del patio (inspectores) encargados de resguardar el comportamiento de los estudiantes durante los recreos y que se cumplan las medidas de prevención e higiene como son el uso de mascarilla, no compartir alimentos, evitar el contacto físico, entre otras.
- c) Durante el consumo de alimentos en patio, el estudiante deberá retirarse la mascarilla y guardarla o eliminarla en los basureros. Se prohíbe que mascarillas se encuentren sobre las mesas, bancas, el piso, etc.



MEDIDAS SANITARIAS EN LOS BAÑOS

- a) Se recomienda efectuar el procedimiento de lavado de manos que se encuentra pegado en los muros y espejos.
- b) Se designará personal de aseo específico para la limpieza permanente de Baños, poniendo especial énfasis en la desinfección del área de mayor uso como llaves, inodoros, manillas y espejos.
- c) Se dispondrá y asegurará la provisión permanente de elementos de limpieza como jabón líquido y papel para el secado de manos.
- d) Se dispondrán de basureros con bolsas desechables.

MEDIDAS SANITARIAS CLASES DE EDUCACION FISICA

- a) La actividad física se debe realizar en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.
- b) Se recomienda realizar actividades de intensidad baja o moderada.
- c) Se recomienda planificar momentos de hidratación y recuperación, destinando lugares específicos para esto.

MEDIDAS SANITARIAS CRA (CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJES)

- a) Se mantendrá las ventanas y puertas abiertas para mantener ventilado.
- b) Se contará con un espacio para el material devuelto, para así garantizar la desinfección y no propagación del virus.
- c) Los libros una vez devueltos serán desinfectados y dejados 7 días en proceso de aislamiento.

MEDIDAS SANITARIAS ENFERMERIA

- a) Considerando los protocolos de las autoridades sanitarias y resguardando la salud de nuestros alumnos y personal, las enfermeras utilizarán elementos de protección, para brindar una atención segura a los estudiantes (mascarilla, guantes y pechera desechables).
- b) El ingreso a sala de aislamiento debe ser de un estudiante a la vez.
- c) Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

MEDIDAS SANITARIAS SECRETARÍA

- a) En secretaria se debe llevar registro de toda persona que asista a reunirse con algún miembro del establecimiento, esto es requerido y fiscalizado por la autoridad sanitaria ante brotes de contagio de covid-19.
- b) Está prohibido que funcionarios, estudiantes y apoderados dejen cosas o encargos en secretaria, ya que esto, facilita la propagación del virus.
- c) No se prestara el teléfono, de ser necesario llamar a algún apoderado, será la persona que se encuentre en secretaria la que realizará la llamada.

MEDIDAS SANITARIAS COMEDOR

- a) Se contará con una estación de alcohol gel al ingreso del comedor.
- b) Previo a manipular los alimentos, toda persona debe lavarse las manos con agua y jabón y/o alcohol gel.
- c) Queda prohibido el uso compartido de vajilla (platos, vasos, servicio, etc.), cada persona debe utilizar implementos de uso individual.
- d) Solo al momento de ingerir alimentos se deberá sacar la mascarilla, la cual debe ser guardada por el estudiante, queda prohibido dejar mascarillas sobre las mesas.



MEDIDAS SANITARIAS KIOSKO

- a) Una capacidad máxima de 4 personas al interior del casino (21 de Mayo)
- b) Una fila única al aire libre
- c) Una persona exclusiva para recibir el dinero y otra persona exclusiva para entregar lo solicitado.
- d) Todos los alimentos estarán envasados, ya no habrá cocina en el kiosko.
- e) Disposición de alcohol gel en el recinto.

CONSIDERACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO

- a) Se recomienda estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- b) Por razones de trazabilidad, no se permitirá el ingreso diario de los apoderados al establecimiento. Para citaciones o actividades puntuales en las que se requiera el ingreso de personas externas al establecimiento se deberá tener registro de las personas que ingresen.
- c) Reunión de apoderados continuaran en formato online.
- d) En caso de necesitar apoyo de apoderados u otras personas para actividades extra curriculares, dentro del establecimiento, se recomienda un máximo de 3 personas por curso.
- e) El colegio contara en distintos espacios con señalética para reforzar las medidas de prevención del contagio.
- f) Se debe solicitar a los apoderados enviar mascarillas de repuesto para el estudiante. Se recomienda que el docente verifique que esta sea cambiada antes de salir a cada recreo.
- g) Se dispondrá de mascarillas para todas la comunidad educativa, en: Enfermerías, Secretarías y comedores. Cabe señalar que la entrega de

estas debe quedar registrada, ya que esto es solicitado por la autoridad sanitaria.

- h) Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La comunidad educativa estará obligada a dar cumplimiento a las medidas de prevención dispuestas por el establecimiento.

Su no cumplimiento o negligencia que ponga en riesgo la salud de las personas, facultará al Colegio North American College a seguir los procedimientos disciplinarios definidos en Reglamento Académico y/o Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.





CONTROL DE CAMBIOS

| Control de Cambios | | | |
|--------------------|------------|--------------------|---|
| Versión | Fecha | Tema modificado | Resumen de modificaciones |
| 01 | 25-03-2022 | Uso de mascarillas | Uso obligatorio según nuevo rango etario. |
| | | | |
| | | | |

ANEXOS

- Protocolo de Limpieza y Desinfección Covid-19
- Protocolo de Manejo de Casos Covid-19
- Protocolo de Transporte Escolar en contexto Covid-19
- Protocolo para la actividad física escolar contexto Covid-19
- Instructivo De Mascarillas
- Instructivo Lavado De Manos